



Convenio de Colaboración entre a Confederación de Empresarios de La Coruña e Telefónica Móviles España, S.A.

O 25 de xuño de 2009 a Confederación de Empresarios de La Coruña (CEC) e a entidade Telefónica Móviles España, S.A. (TME) asinaron un convenio de colaboración polo que TME pon á disposición dos nosos asociados a oferta do servizo MoviStar en condicións moi vantaxosas.

A oferta do servizo está baseada en proporcionar un desconto nos servizos MoviStar contratados e utilizados por todos os asociados integrados na CEC.

Para beneficiarse deste desconto, só é necesario que as empresas interesadas cubran o boletín de adhesión ao acordo entre a CEC e TME e acrediten a súa condición de membros da Confederación, presentando un certificado acreditativo expedido pola Secretaría Xeral da CEC.

Este convenio terá unha duración de dous anos, sendo prorrogable tacitamente por períodos anuais, se ningunha das partes o denunciara.

Para máis información:

- ❖ A través da **Asesoría Económico-Fiscal da CEC**
Teléfono: 981 133 702
Fax: 981 132 598
E-correo: economico.fiscal@cec.es



Convenio Movistar-CEC



Descuentos exclusivos para asociados en llamadas, SMS e internet

**MODULO
NUMEROS PROPIOS
movistar interno
3 cent/min**

**Cuota gratuita:
Módulo números propios
Módulo números
Movistar**

**MODULO
NUMEROS MOVISTAR
cualquier movistar
13 cent/min**

**Descuento 15% llamadas nacionales
Descuento 20% SMS Movistar
Descuento 30% llamadas internacionales**



**Tarifa plana internet: 26 €
Tarifa plana internet Plus: 35 €
Tarifa plana internet Plus: 52 €**

Cuota blackberry movistar profesional: 20 €



Apúntate cubriendo el boletín de adhesión (disponible en www.cec.es)

Enviar cumplimentado a: fax 981 132 598 / email: economico.fiscal@cec.es

Descuentos aplicables al Contratos Empresa y al Contrato Autónomos (15, 30, 60, 90 y Módulos solución autónomos). Módulo números propios solo aplicable en Contrato Empresas. Descuento internacional aplicable en llamadas recibidas en roaming, no se incluye las realizadas en roaming.

SOLICITUD DE ADHESION AL ACUERDO ENTRE CEC Y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA

Datos a cumplimentar por el solicitante:

NOMBRE _____	CIF/NIF _____
DIRECCIÓN _____	Nº _____
POBLACIÓN _____	PROVINCIA _____ C.P. _____
Tfno. de contacto _____	FAX _____ email _____
PERSONA DE CONTACTO _____	

CLIENTE otro operador móvil (2)

Nº Móvil (2)	CONTRATO EMPRESAS					CONTRATO AUTÓNOMOS			
	T.H.	T.U.	Emp. 30	Emp. 60	Emp. 90	Aut.. 15	Aut. 30	Aut. 60	Aut. 90

- (1) El cliente debe elegir en cualquiera de las dos modalidades existente en el Contrato Empresas ó Contrato Autónomos.
 (2) En caso de disponer de líneas contratadas con estos operadores indicarlo poniendo una "X".

CLÁUSULAS DEL ACUERDO

1. Se beneficiarán de éste Acuerdo todas las empresas o autónomos vinculados a alguna de las entidades que firmen este boletín de adhesión.
2. La inclusión en éste Acuerdo no tiene coste adicional alguno para la empresa firmante.
3. El abajo firmante consiente expresamente con su firma que TME pueda dirigirse a CEC a los efectos de confirmar su vinculación a esta entidad
4. Las nuevas condiciones serán efectivas en la factura posterior (día 1 de cada mes) al periodo de facturación en que TME recibe la adhesión (periodo de facturación: desde el día 18 hasta el 17 del mes siguiente).
5. La empresa renuncia, de forma expresa, a las condiciones de los acuerdos previos que pudiera tener establecidos con TME.

Por medio del presente documento solicita su adhesión como beneficiario, al acuerdo de colaboración suscrito entre CEC y Telefónica Móviles España, S.A.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firma la presente adhesión

En _____, a _____ de _____ de 200__

Firma y sello del solicitante ()*

(*) El arriba firmante queda informado de que sus datos, serán comunicados a Telefónica Móviles España, S.A. (TME) y serán utilizados para la gestión necesaria para la contratación de los servicios de telefonía móvil que se indican en el presente boletín.

Enviar cumplimentado al fax 981 132 598 / economico.fiscal@cec.es